

GRAL HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Honorbale Alcaldía Municipal de Mairana, Tercera Sección de la Provincia Florida del Departamento de Santa Cruz, ha presentado proyecto de Ordenanza de Patentes e Impuestos a consideración del Consejo Nacional de Economía y Planificación.

Que, los organismos técnicos de los Ministerios de Finanzas y Planeamiento y Coordinación, han elaborado informe y proyecto sustitutivo sobre la referida Ordenanza.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la Ordenanza de Patentes é Impuestos de la Honorable Alcaldía Municipal de Mairana, Tercera Sección de la Provincia Florida del Departamento de Santa. Cruz, para la gestión de 1978, en sus siguientes 6 Secciones y 68 Item.

Item	DETALLE	Categorías \$b		
		1ra	2da	3ra
	SECCION PRIMERA PROFESIONALES			
•	Médicos?????????????????..	300.-	-	-
•	Dentistas?????????????????.	300.-	-	-
•	Sanitarios?????????????????	150.-	-	-
•	Albañiles?????????????????	150.-	100	-
5	Carpinteros?????????????????.	200.-	150	-
•	Sastres y modistas?????????????.	200.-	100	-
•	Zapateros y abarqueros?????????????.	50.-	30	-
•	Peluqueros y peinadores?????????????	80.-	50	-
•	Orquestas locales y amplificación?????????.	200.-	150	-
10.-	Estudios fotográficos?????????????.	150.-	-	-
11.-	Mecánicos, herreros y soldadores	150.-	100	-
12.-	Banda de música?????????????????.	300.-	-	-
	SEGUNDA SECCION			
13.-	Agentes y comerciantes?????????????..	300.-	-	-
14				
14.-	Comerciantes ambulantes cada vez ??????...	20.-	10	-
15.-	Boticas y farmacias?????????????????	300.-	-	-

16.-	Tiendas y abarrotes???????????	300.-	200	-
•	Tiendas y con telas y tejidos?????????...	300.-	200	-
	Tiendas y con telas y ejidos			
	t			
•	Tiendas con telas, tejidos y abarrotes	300.-	300	-
	b			
•	Hoteles y restaurantes?????????????.	500.-	-	300
•	Salones de billas y billares???????????	300.-	-	-
•	Kioscos?????????????????????	100.-	-	-
•	Agentes vendedores material construcción????.	200.-	-	-
•	Agencias de gas licuado?????????????..	200.-	-	-
•	Granjas avícolas?????????????????	300.-	-	200
•	Librerías?????????????????????.	150.-	-	-
•	Heladerías?????????????????????...	150.-	-	-
•	Funerarias?????????????????????	500.-	-	-
•	Pensiones?????????????????????.	150.-	-	100
	SECCION TERCERA INDUSTRIALES			
29.-	Chicherías patente?????????????????..	200.-	-	150
30.-	Elaboración chicha cada vez ??????????	20.-	-	-
31.-	Galerías patente?????????????????	300.-	-	-
32.-	Tejerías de barro?????????????????..	400.-	-	300
33.-	Fábricas de materiales con cemento??????	500.-	-	400
34.-	Vinos y licores?????????????????	5 %	-	-
35.-	Cerveza D.S. 14907 de 12/IX/77???????	7 %	-	-
36.-	Maiz desgranado por quintal ?????????.	1.-	-	-
37.-	Maní despepitado por quintal?????????	2.-	-	-
38.-	Maní con cáscara por quintal ?????????	1.-	-	-
39.-	Locotos por gangocho ??????????..	4.-	-	-
40.-	Tomates por cajón????????????????.	1.-	-	-
41.-	Cal viva o apagada por camionada????????	40.-	-	-
42.-	Chancaca o empanizado por quintal???????..	2.-	-	-
43.-	Café en grano por quintal?????????????..	10.-	-	-
44.-	Manteca de chancho por quintal?????????	10.-	-	-
45.-	Tabaco en hoja por quintal?????????????	10.-	-	-
46.-	Tabaco maceado por quintal????????????.	1.-	-	-

47.-	Madera por tronca????????????.	10.-	-	-
48.-	Cuero de res por unidad??????????	5.-	-	-
SECCION CUARTA				
IMPUESTO A LA COMPRA VENTA DE ANIMALES Y EXTRACCION DEL DISTRITO A OTRAS PLAZAS				
48.-	Ganado vacuno hembra por cabeza	90.-	-	-
50.-	Ganado vacuno macho por cabeza	60.-	-	-
51.-	Ganado porcino invernado por cabeza	30.-	-	-
52.-	Ganado porcino no invernado por cabeza	10.-	-	-
		.		
53.-	Ganado caballar por cabeza	20.-	-	-
54.-	Ganado asnal por cabeza	10.-	-	-
SECCION QUINTA DERRIBO DE ANIMALES				
55.-	Del animal vacuno el cuero	-	-	-
56.-	Del animal porcino	20.-	-	-
57.-	Del animal ovino	5.-	-	-
SECCION SEXTA PATENTES VARIOS				
58.-	Molinos de granos anual	200.-	100	
59.-	Cines ambulantes c/v	50.-	-	
60.-	Camiones de la jurisdicción	150.-	-	
61.-	Camionetas de la jurisdicción anual	100.-	-	
62.-	Inscripción de aperturas de negocios	150.-	-	
63.-	Catastro urbano DS 14375 de 21/2/77			
64.-	Corrales de animales dentro radio urbano	150.-	-	
65.-	Lotes de terrenos no bardeados m. lineal de frontis	1.-	-	
66.-	Sitiajes en mercados y calles c/v	2.-	-	
67.-	Transferencias de vehículos DL N° 14378 de 21/2/77		-	
68.-	Transferencias de inmuebles DL N° 14375 de 21/2/77		-	

ARTÍCULO 2.- Los impuestos y patentes porcentuales de la presente Ordenanza, no afectan al comercio en tránsito, ni al de exportación.

ARTÍCULO 3.- La aprobación de esta Ordenanza no afecta a las estipulaciones liberatorias de los tratados internacionales vigentes.

ARTÍCULO 4.- Para los diferentes administrativos técnicos y de tributación, la Municipalidad emitirá formularios valorados.

ARTÍCULO 5.- Las Poblaciones Satélites dentro del radio urbano, que no tengan los servicios de agua, luz y alcantarillado, quedan exentos del pago de tasas municipales, mientras no dispongan de dichos servicios.

ARTÍCULO 6.- La Municipalidad no cobrará impuestos ni patentes a las similares del país, por ningún concepto.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y del Interior, quedan encargados del la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, David Blanco Zabala Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.